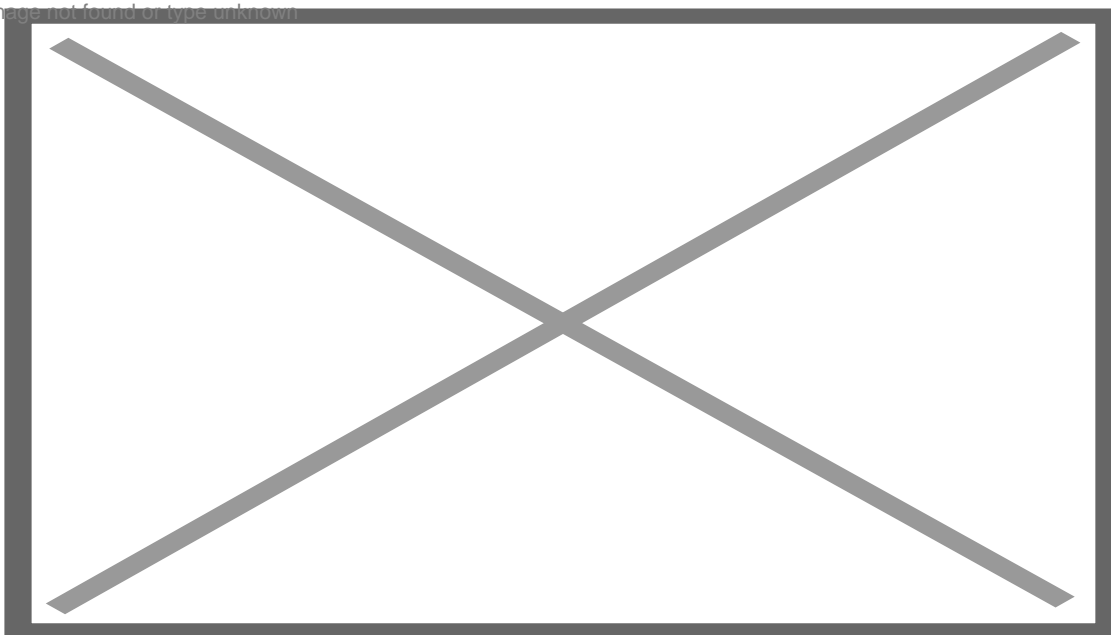


# *Niegan excarcelar a detenida tras ataque a vicepresidenta argentina*

---

Image not found or type unknown



**Foto: C5N.**

Buenos Aires, 22 sep (RHC) La capitalina Cámara Criminal y Correccional negó este jueves la solicitud de excarcelación de Agustina Díaz, detenida el 12 de este mes por su presunta implicación en el intento de asesinato a la vicepresidenta argentina, Cristina Fernández.

Según la agencia de noticias Télam, dicho organismo rechazó el pedido por la magnitud y gravedad institucional del hecho.

Además, la decisión se conoció luego de que el abogado de la exmandataria, Marcos Aldazábal, planteara en una audiencia presencial que dejar en libertad a la mujer de 21 años sería «enormemente dañino cuando aún se investiga su posible participación criminal» en el atentado.

Aldazábal recordó que Díaz sostuvo conversaciones con Brenda Uliarte, imputada como coautora de la agresión junto con Fernando Sabag, quien apuntó con una pistola a la cabeza de la también titular del Senado el 1 del mes en curso.

En uno de los intercambios con Uliarte, la joven expresó: Mata a quien quieras y oculta las huellas, señaló el abogado, quien consideró que ese y otros mensajes hallados en teléfonos celulares son suficientes para mantenerla detenida y procesarla en principio como partícipe secundaria y encubrimiento.

Los jueces Leopoldo Bruglia, Pablo Bertuzzi y Mariano Llorens concluyeron que la causa está «en una etapa de recolección de prueba que debe ser asegurada a los efectos de evitar cualquier posible entorpecimiento».

“Se tiene en cuenta el hecho de que pudieran existir personas vinculadas a la investigación que aún no fueron habidas, lo que permite presumir que, en caso de recuperar su libertad, Díaz podría alertar sobre el curso de la pesquisa», indica una resolución publicada esta jornada por medios locales. (Fuente: Prensa Latina).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/299969-niegan-excarcelar-a-detenida-tras-ataque-a-vicepresidenta-argentina>



**Radio Habana Cuba**